



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 14 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°56349-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición insumos de quirófano para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°137/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1325/2026 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°101/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°24 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2 y NESTOR LUIS SERRON Y CIA. S.R.L. C.U.I.T. N°30-54248232-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada en el renglón N°30, por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0, no se ajusta a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen N°38

Que la oferta presentada por la firma ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°38

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 88/100 (\$32.521.956,88).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II y Resolución S.S N°720/26.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°101/2026, adquisición insumos de quirófano para el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 88/100 (\$32.521.956,88); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Declárese fracasado el renglón N°30; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1521/2026.-

HRRG
M.E.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20- 12284563-0	12	\$1.666.100,00
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-32	01 al 11, 13 al 29 y 31	\$30.855.856,88,00
	Total	\$32.521.956,88

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°1521/2026.-

HRRG
M.E.


Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11612/MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande